

solicitud, en cualquier Banco, Caja de Ahorros, o Cooperativa de Crédito, de las que actúan como entidades colaboradoras...».

En la base 3.4, en su segundo párrafo, donde dice: «El interesado adjuntará a la solicitud el comprobante bancario de haber satisfecho los derechos ingreso del importe correspondiente en la cuenta número...»; debe decir: «El interesado adjuntará a la solicitud el comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen, mediante el oportuno ingreso del importe correspondiente en la cuenta corriente número...».

En la página 43371, en la base 5.12, donde dice: «... la publicación de las Estas de aspirantes...»; debe decir: «... la publicación de las listas de aspirantes...».

En la misma página, en la base 6.1, donde dice: «El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primera de la letra de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 15 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 14 del referido mes de abril. De acuerdo con dicha Resolución, en el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra el orden de actuación...»; debe decir: «El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "Q", de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 15 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 14 del referido mes de abril. De acuerdo con dicha Resolución, en el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "Q", el orden de actuación...».

En la página 43372, en la base 6.4, donde dice: «La publicación de los sucesivos anuncios efectuará por el Tribunal...»; debe decir: «La publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal...».

En la base 8.1, en su primer párrafo, donde dice: «... señalada en la base 510 los siguientes documentos»; debe decir: «... señalada en la base 5.10 los siguientes documentos».

En la citada base, en su apartado b), donde dice: «... tú hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo H a esta convocatoria.»; debe decir: «... ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a esta convocatoria.».

En la página 43373, en la firma de las bases, donde dice: «... el Subsecretario, Mariano Díaz Guerra.»; debe decir: «... el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.».

En el anexo I, «Proceso de selección y valoración», «B) Fase de Oposición», «1. Primer ejercicio», donde dice: «... un cuestionario de preguntas del programa detallado en el anexo 11...»; debe decir: «... un cuestionario de preguntas del programa detallado en el anexo II...».

En la página 43374, donde dice: «Anexo III, temario»; debe decir: «Anexo II, temario».

de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), según anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 17 de diciembre de 1999.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), El Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

ANEXO

Libre designación Orden de 22 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Denominación: MAPA. Agencia para el Aceite de Oliva. Dirección Técnica de Control.—Inspector de Control. Nivel: 28. Grupo Adsc.: 1. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Denominación: MAPA. Agencia para el Aceite de Oliva. Dirección Técnica de Control.—Inspector coordinador (provisional). Nivel: 28. Ministerio: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Calderón Leal, A. Carlos. NRP: 2838498935. Cuerpo/Escala: A0100. GR. Ado.: 26. GR: A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

370 *ORDEN de 17 de diciembre de 1999 por la que se acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 22 de octubre de 1999.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 22

ADMINISTRACIÓN LOCAL

371 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de Archivo.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 277, correspondiente al día 22 de noviembre de 1999, ha sido publicado, íntegramente, el anexo a las bases generales de la convocatoria para proveer, en propiedad, plazas de funcionarios del Ayuntamiento de Getafe, referida a la convocatoria para cubrir una plaza de Técnico Medio de Archivo, correspondiente a la oferta de empleo público de 1999, y que ha sido aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1999. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento, José Manuel Vázquez Sacristán.

Getafe, 10 de diciembre de 1999.—El Concejal de Función Pública, José Manuel Vázquez Sacristán.